



RESOLUCIÓN Nro. 5 /2023

OBJETO: PROPUESTA DE INCLUIR AL PLAN DE ACTIVIDADES 2023 EL CURSO “LA COMPOSICIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE REFORMA CIVIL Y PENAL”.

En San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de abril de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta de la Dirección Académica de incluir al Plan de Actividades para el año 2023 el Curso “La composición en el marco de los procesos de Reforma Civil y Penal.”

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario repensar las estructuras que dirigen el proceso judicial, de modo tal de evaluar modelos de intervención más eficientes y eficaces, y que a la vez promuevan en la sociedad nuevas prácticas que favorezcan el diálogo, el consenso, la empatía, la creatividad y el trabajo colaborativo, que son los principios constitutivos de los procesos de composición.

El trayecto especializado que se propone pretende abordar los mecanismos de composición en la justicia desde una perspectiva eminentemente práctica, con un enfoque en la relación existente entre composición y juzgamiento como dos modos de ejercicio de la función propiamente jurisdiccional.

Que en Sesión Ordinaria N° 84 del día 24 de abril de 2023, se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de incluir el referido Curso al Plan de Actividades para el año 2023, analizándose sus contenidos, los antecedentes del docente a cargo del dictado, Dr. Ignacio Noble, considerándose una oferta académica relevante para cubrir la necesidad de actualización de alumnos de la Escuela Judicial del CAM.

Que, tras su evaluación y debate entre los consejeros, se aprueba por unanimidad el Programa del Curso, que como Anexo se adjunta a la presente.

Corresponde por lo tanto, la incorporación en el Plan de Actividades para el año 2023 y en la oferta del Trayecto Especializado de la Escuela Judicial del CAM, del Curso “La composición en el marco de los procesos de Reforma Civil y Penal” a cargo del Dr. Ignacio Noble.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

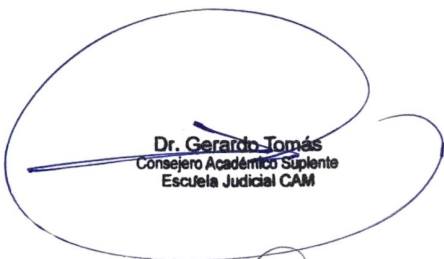
RESUELVE:

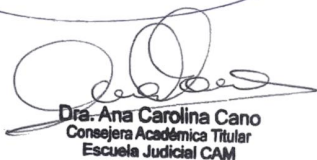
Artículo 1º: APROBAR el Curso “La composición en el marco de los procesos de Reforma Civil y Penal” a cargo del Dr. Ignacio Noble, que se acompaña como anexo a la presente.



Artículo 2. INCLUIR al Plan de Actividades del año 2023 de la Escuela Judicial del CAM, el Curso “La composición en el marco de los procesos de Reforma Civil y Penal”.

Artículo 3°: De forma.

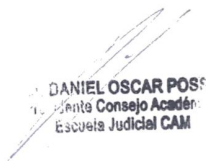

Dr. Gerardo Tomás
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dra. Ana Carolina Cano
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. ADRIAN DIAZ CRITELLI
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

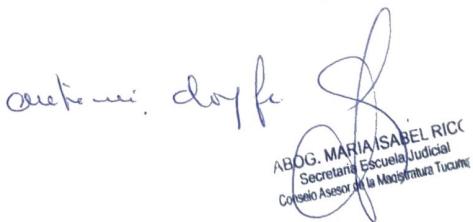

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. MIGUEL ANGEL VARELA
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


DANIEL OSCAR POSSE
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dra. FLORENCIA CARBONE
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


ABOG. MARIA ISABEL RICCI
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán